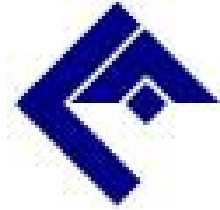




## Caja de Previsión - Vencimientos



**Con motivo de aproximarse los vencimientos para optar por las distintas alternativas para regularizar su situación con la caja de previsión les recordamos que:**

- 1º Los aportes por contratos se imputan al año que fueron realizados
- 2º El 31 de marzo de 2008 vencen los plazos para :
  - a) Completar el pago de la CMAO con aportes propios del afiliado
  - b) Renunciar al año 2007, opción que podrá realizar por 5 años solamente.
  - c) Declarar trabajo en relación de dependencia para el año 2008.
  - d) Declarar trabajo en relación de dependencia y ejercicio libre de la profesión con la obligación del 50% de la CMAO.



[Opción de renuncia 2006](#)



[Formulario Eximición 2006 relac depen](#)



[Declaración50ReIDepyTrabAuton](#)